

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación personal de la diligencia de embargo de derechos de devolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la diligencia de embargo de derechos de devolución de la A.E.A.T, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Concepto: Embargo derechos de devolución de la A.E.A.T. Emisión 260 de 2010.

Identificación Expediente	Identificación Fiscal	Sujeto Pasivo
2009EXP27001302	3848378H	AGULLO ROMERO JOSE MANUEL
2004EXP27000136	1910673V	ARIAS ANDRES PEDRO
2010EXP27001398	X2130469W	CALI GUAMAN SEGUNDO MANUEL
2010EXP27001570	3856497H	CASILDAS LORA FRANCISCO
2007EXP27000265	3789418F	COGOLLUDO MORENO VICENTE ROMAN
2004EXP27001882	50693485J	GARCIA GARCIA FRANCISCO
2007EXP27000703	3842063M	GUTIERREZ MUÑOZ CONCEPCION
2007EXP27000369	3716826A	MARTIN ORTEGA FELIPE
2009EXP27002748	X0997236W	MATEWSKA LILIANNA
2007EXP27002233	X2829770B	MORALES LESHY JOHANNA
2004EXP27004146	3847254K	MUÑOZ FRAGUAS REYES
2009EXP27001893	25957443B	PEREIRA GAMEZ JUAN
2010EXP27001524	3783893W	PERES ROMAN JESUS
2007EXP27001379	3889727J	SANCHEZ LOPEZ CELSO
2004EXP27001835	4323699W	SOCORRO SANTANA INDALECIO

Toledo 15 de noviembre de 2010.- La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º I.-11923